



137

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 06 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 683-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 05 de octubre del año 2016, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG.DE PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG.DE PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG.DE PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
*[Signature]*  
Med. Servando García Correa  
GOBERNADOR REGIONAL



## RESPONSABLES ACTIVOS DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 02 AYABACA

ENTIDAD : 01 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA [1398]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
44490664	OROZCO	ESCARATE	PEDRO ALEX	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
21418168	GAMARRA	RIOS	LUIS ALBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
16792978	RUIZ	TOCTO	MIGUEL	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO

